



## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

**9**49 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 217, fecha: lunes, 15 de Noviembre de 2021

## **AYUNTAMIENTOS**

AYUNTAMIENTO DE ALMOGUERA

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA 2/2021 DEL PRESUPUESTO EN VIGOR

3382

El Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión Extraordinaria 6/2021 celebrada el día 10/11/2021, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n. º 2/2021 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de créditos financiados con remanente de tesorería.

Aprobado inicialmente el expediente de créditos extraordinarios financiados con generación de créditos por ingresos, por Acuerdo del Pleno de fecha 25/11/2019 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [http://almoguera.sedelectronica.es].



Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Almoguera a 11 de noviembre de 2021. Fdo. El Alcalde. Don Luis Padrino Martínez